


**A partir de la fecha****DIAN CIERRA PUNTO DE CONTACTO DEL  
CENTRO INTERNACIONAL DE BOGOTÁ**

- *Los ciudadanos se pueden agendar a través de [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co), en el enlace “Asignación de Citas”, vía chat o de manera telefónica.*

**Bogotá D.C., julio 3 de 2015.** La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, informa que a partir de la fecha se cierra el Punto de Contacto del Centro Internacional de Bogotá.

Los ciudadanos – clientes pueden seguir accediendo a los servicios de solicitudes especiales, facturación, RUT, mecanismo digital y multitrámite, en los demás puntos localizados en la ciudad: Centro, Bima, Calle 75 y Avenida 68, y en los Supercades. La solicitud de radicación de libros de contabilidad será atendida únicamente en el punto Centro.

Para facilitar la asistencia a los ciudadanos – clientes, está disponible el servicio de Agendamiento, al cual se puede acceder a través del portal [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co) en el enlace "Asignación de citas". 

Otra opción para programar la cita es comunicándose a la línea única de agendamiento **en Bogotá al teléfono 4878200** o a la **línea nacional 01 900 555 8484** de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y sábados y festivos de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Finalmente la DIAN reitera a los ciudadanos que pueden adelantar algunos trámites dispuestos por la DIAN en su página web [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co), sin necesidad de desplazarse a los Puntos de Contacto.

**CONTRIBUIR ES CONSTRUIR UNA COLOMBIA CON EQUIDAD**

Contacto Asistencia al Cliente **546 2200** Línea Nacional Gratuita **018000 129080**